

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**14950** BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el Concurso n.º 338/2013-G, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador sr. Ricard Simó Pascual, en nombre y representación de Aqantium Solutions, S.L., con C.I.F. núm. B- 63.025.456, se ha dictado en fecha 15 de abril de 2015 auto acordando la conclusión del concurso, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 15 de abril de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150019228-1